

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 124/2023

Acta N.º 19/2023
EE 2023-81-1410-00253

VISTO: La nota solicitud presentada por el Jardín de Infantes 203 de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que es voluntad de éste Cuerpo, en la medida de que sea posible, colaborar con el desarrollo de distintas expresiones Deportivas y Culturales en la Ciudad.
2. Que el fomento del deporte como hábito de vida saludable, forma parte de los ejes temáticos del Municipio de La Paz.
3. Que a través de la nota aludida en el Visto de la presente, el Jardín de Infantes 203, solicita apoyo para la realización de una "correcaminata 5K", el próximo 21 de Octubre, en el marco de la celebración del 50° aniversario de dicha institución educativa..
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Deportes del Gobierno Municipal de La Paz
5. Que corresponde dictar el presente acto Administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. **SOLICITAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la articulación de la Unidad Ejecutora Permanente, con las distintas áreas del Gobierno de Canelones para asegurar el normal desarrollo de la actividad descripta.
2. **DAR** trámite, al formulario de solicitud a la UEP recogiendo la pretensión referida en el punto precedente.
3. **COMUNICAR** lo resuelto a la SDLyP, a la UEP y al Gestor Deportivo de la Ciudad, Sr. Leandro Fabré.
4. **NOTIFICAR**, a través del Dpto. de Administración local, al colectivo solicitante, lo dispuesto en el presente acto administrativo.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.